

RESOLUCIÓN (CD) N° 1 169/23

Buenos Aires, 29 NOV 2023

VERGARA

VISTO el EX -2023-05447692--UBA-DAPA#REC de pase de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata; y

## CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido la Resolución (CS) N° 672/20; y la Resolución (CD) Nº 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 2023; y

Por ello:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER al estudiante Martin WILLIAMS (DNI 44.599.804) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas CIENCIAS POLITICAS (CBC) (por Derecho Político) — SOCIOLOGIA (CBC) (por Introducción a la Sociología) - TEORIA GENERAL DEL DERECHO (por Introducción al Derecho) — ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Derecho Privado I) — DERECHO Romano (CPO) (por Derecho Romano).

ARTICULO 2°.- DENEGAR equivalencia de las asignaturas TEORIA DEL ESTADO (por Derecho Político) — ELEMENTOS DE DERECHO CONTITUCIONAL (por Historia Constitucional – Derecho Constitucional).

ARTICULO 3°.- El alumno no podrá rendir materias en esta Facultad hasta tanto no apruebe el Ciclo Básico Común (Artículo 1º de la resolución (CS) Nº 3421/88).

ARTICULO 4°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, copia al Ciclo Básico Común, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) Nº 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.

LUCAS BETTENDORFF

SECRETARIO ACADÉMICO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

C. DINECTIVO